

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 101, puntos 1, 3 y 4 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero (DOE 26 de marzo), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94).

En caso de impago en periodo voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado”.

Cáceres, a 30 de enero de 2003. El Jefe del Servicio Territorial,  
ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la adquisición de placas radiográficas y líquido revelador con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.*  
*Expte.: CS 01/11/2003 CA.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura.- Servicio Extremeño de Salud.- Complejo Hospitalario Universitario Infanta-Cristina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.  
c) Número de expediente: CS 01/11/2003 CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de placas radiográficas y líquido revelador con destino al Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

b) Lugar de ejecución: Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

260.558,46 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Hospital Infanta-Cristina.- Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad y código postal: 06080 Badajoz.

d) Teléfono: 924-21.80.99.

e) Fax: 924-27.15.40.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta una semana antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1ª Entidad: Registro General del Hospital Infanta-Cristina.
- 2ª Domicilio: Avda. de Elvas, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: 06080 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Hospital Infanta-Cristina.- Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06080 Badajoz.
- d) Fecha de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios del Hospital Infanta-Cristina.
- e) Hora: Idem. Anterior.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán solicitarla por correo electrónico, a la dirección: sersum.hifc@hifc.ses.juntaex.es

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 10 de febrero de 2003. El Gerente de Área, JOSÉ Mª VERGELES BLANCA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 4 de febrero de 2003, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 4 de enero de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
971/2	MARIANO LIÑAN ESTEPA	76684730	BADAJEZ (BADAJEZ)	20/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1313/2	ABRAHAN FERNANDEZ GARCIA	11411876	AVILES (ASTURIAS)	09/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1319/2	JAVIER ALONSO RIVERA	3113643	SAN FERNANDO (CADIZ)	20/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1392/2	MARCELINO BARRERA GIL	76253664Q	MERIDA (BADAJEZ)	10/01/2003	artículo 25.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00 €
1498/2	RAFAEL ANGEL VENEGAS BELLIDO	80015299R	ZAFRA (BADAJEZ)	20/01/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €